

## 2.3.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2024-3532** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2024.*

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de abril de 2024.

Personal funcionario.

Grupo: A1.

Escala de Administración Especial.

Subescala Técnica.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Arquitecto/a municipal.

Provisión: acceso libre.

Grupo: AP/E.

Escala de Administración Especial.

Subescala de Servicios Especiales.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Personal de limpieza de edificios municipales.

Provisión: acceso libre.

Grupo: AP/E.

Escala de Administración Especial.

Subescala de Servicios Especiales.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Peón de servicios múltiples.

Provisión: acceso libre.

Oferta acumulada - Personal funcionario.

Grupo: C1.

Escala de Administración General.

Subescala Administrativa.

MARTES, 7 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 87

Número de vacantes: 1.

Denominación: Técnico auxiliar de biblioteca y actividades socioculturales.

Provisión: acceso libre.

Grupo: AP/E.

Escala de Administración Especial.

Subescala de Servicios Especiales.

Número de vacantes: 1.

Denominación: Personal de limpieza edificios municipales.

Provisión: acceso libre.

Grupo: AP/E.

Escala de Administración Especial.

Subescala de Servicios Especiales.

Número de vacantes: 2.

Denominación: Peón de servicios múltiples.

Provisión: acceso libre.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Colindres en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Colindres, 29 de abril de 2024.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2024/3532

CVE-2024-3532